



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021



FECHA: 6 de septiembre de 2021

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE HUEHUETLAN CLAVE: 018

ANTECEDENTES

PROGRAMA	09 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	CLAVE: 8D	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO
SUBPROGRAMA	02 - REHABILITACION	CLAVE: 08 RED DE DRENAJE PLU	No. DE CONCURSO	HUEHUE-CDSM-R33-FAFM-2021-AD-042
REGION	HUASTECA	CLAVE: 004	FECHA DE ADJUDICACION	mércoles, 1 de septiembre de 2021
MUNICIPIO	HUEHUETLAN	CLAVE: 018	No. CONTRATO	HUEHUE-CDSM-R33-FAFM-2021-AD-042
LOCALIDAD	TANDZUMADZ		FECHA DE ACUERDO	
MODALIDAD DE INVERSION.	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		POR ADMINISTRACION	

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE TANDZUMADZ PRIMERA SECCION, TZINEJA SEGUNDA SECCION TANLEAB DOS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN

NOMBRE DEL CONTRATISTA O RESIDENTE - SUPERVISOR

C. ZOILA ESPERANZA SALAZAR TREJO

FECHA DE INICIO 2 de septiembre de 2021

FECHA REAL DE TERMINACION 6 de septiembre de 2021

DESCRIPCION DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE RECIBEN.

REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE TANDZUMADZ PRIMERA SECCION, TZINEJA SEGUNDA SECCION TANLEAB DOS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN

INVERSION

AVANCE TOTAL

	APROBADA	EJERCIDA	FISICO:	100%	FINANCIERO:	100%
	\$	\$				
TOTAL	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00				
FEDERAL	\$ -	\$ -				
ESTATAL	\$ -	\$ -				
MUNICIPAL	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	AUTORIZACION			
BENEFICIARIOS	\$ -	\$ -				
CREDITO	\$ -	\$ -	APROBACION			
IMPORTE CONTRATO:	\$	160,000.00	IMPORTE DE DEDUCCIONES:	\$	965.52	
IMPORTE TOTAL ESTIMADO:	\$	160,000.00	SALDO POR CANCELAR			

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN EL LUGAR DE LA OBRA QUE SE UBICA EN: CASA COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE TANDZUMADZ DEL MUNICIPIO DE: HUEHUETLAN, S.L.P. SIENDO LAS 08 00 HRS. DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE FIRMAN AL CALCE, CON EL FIN DE VERIFICAR LA TERMINACION Y OPERACION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULOS 44 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS

TIPO DE DOCUMENTO:
No. _____ IMPORTE: \$ _____ FECHA DE EXPEDICION: _____
NOMBRE DE LA COMPAÑIA AFIANZADORA: _____ VIGENCIA: _____
INICIO: _____

ESTA NO SUSTITUYE AL ACTA SEÑALADA EN EL ART. 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.